

INFORME SECRETARIAL. El suscrito secretario procede a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, por los siguientes valores así: Santiago de Cali, agosto 04 de 2023

Agencias en derecho	\$ 2.700.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$ 2.700.000,00

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA BIEN MUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: BANCO FINANDINA S.A.
DEMANDADO: CHARLY DEINER CAMACHO OBREGON C.C. 1.111.750.809
RADICACION: 760014003007-2022-00751-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2092
Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., el despacho le imparte aprobación a la anterior liquidación de costas por encontrarse conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 08 DE AGOSTO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9d5c9cced3134871010b1d7aa74f48e0e6b7b7de5802e62287ff3ea214e8dcf3

Documento generado en 03/08/2023 06:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>